

79-DRPP-2019.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS. San José, a las quince horas veintiséis minutos del ocho de enero del año dos mil diecinueve.

Acreditación de un delegado territorial propietario, del distrito de SANTO TOMÁS, cantón SANTO DOMINGO, de la provincia de HEREDIA, por el partido LIBERACIÓN NACIONAL, en virtud de la renuncia de su titular.

Mediante auto N° 990-DRPP-2017 de las doce horas con veinticinco minutos del dos de junio del año dos mil diecisiete, este Departamento le indicó al partido político que, las estructuras del distrito de Santo Tomás, cantón Santo Domingo, de la provincia de Heredia por el partido Liberación Nacional se encontraban completas; en dicho auto se acreditó la nómina del Comité Ejecutivo, la fiscalía y los delegados territoriales propietarios y adicionales según designaciones realizadas en la asamblea celebrada el dos de abril de dos mil diecisiete.

En fecha veintinueve de noviembre del año dos mil dieciocho, el partido político presentó ante la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, la resolución N° 1 del Tribunal de Elecciones Internas, de las diecisiete horas del veintisiete de noviembre de dos mil dieciocho, mediante la cual aportó –entre otras- la copia de la carta de renuncia de la señora Gabriela Alejandra Zúñiga Alvarado, cédula de identidad número 110920334, como delegada territorial propietaria del partido Liberación Nacional.

Cabe mencionar, que dicha renuncia fue conocida por este Departamento, mediante oficio DRPP-142-2019 de fecha ocho de enero de dos mil diecinueve.

En razón de lo anterior, y con base en lo indicado en la resolución referida, el partido político efectúa la sustitución correspondiente al cargo señalado y en su lugar designa al señor Marvin Andrés Hurtado Ramírez, cédula de identidad 113340087.

Este Departamento constata que las estructuras del distrito de Santo Tomás, cantón Santo Domingo, de la provincia de Heredia, del partido Liberación Nacional, se encuentran completas y quedan integrados de la siguiente manera:

**PROVINCIA: HEREDIA
CANTÓN: SANTO TOMÁS**

DISTRITO: SANTO TOMÁS

COMITE EJECUTIVO

Puesto

PRESIDENTE PROPIETARIO
SECRETARIO PROPIETARIO

Cédula

400890818
114120624

Nombre

MIGUEL ANGEL CHAVES HERNANDEZ
KAREN GABRIELA JIMENEZ BARRANTES

TESORERO PROPIETARIO	202650471	MIGUEL SANTAMARIA MARIN
PRESIDENTE SUPLENTE	401490682	FLOREIDA SANCHEZ ESQUIVEL
SECRETARIO SUPLENTE	900410346	JOSE DANIEL CHACON BRENES
TESORERO SUPLENTE	800410248	EMMA JULIA LOPEZ BUSTOS

FISCAL

Puesto	Cédula	Nombre
FISCAL PROPIETARIO	402030074	MANFRED DAVID MORA SANCHEZ
FISCAL SUPLENTE	116390454	ANDREA BEATRIZ JAEN OCAMPO

DELEGADOS

Puesto	Cédula	Nombre
TERRITORIAL	109720860	CHRISTIAN FRANCISCO ALCAZAR PORRAS
TERRITORIAL	401230765	HILDA MARIA VILLALOBOS PALMA
TERRITORIAL	106570987	JORGE LUIS FONSECA FONSECA
TERRITORIAL	113340087	MARVIN ANDRES HURTADO RAMIREZ
TERRITORIAL	601460437	MIREYA RODRIGUEZ JIMENEZ
ADICIONAL	104171103	BRAULIO MENDEZ CARMONA
ADICIONAL	108170949	VANESSA ROLDAN VILLALOBOS

Cabe destacar, que el nombramiento efectuado para el cargo de delegado territorial propietario regirá a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, sea hasta el **doce de octubre de dos mil veintiuno**.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

NOTIFIQUESE.-

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/jfg/dgv

C.: Expediente N° 14736-68, partido Liberación Nacional
Ref., No.: 4752-2018